

**INFORME (2008) SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE  
MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

1. El Presidente del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias distribuye el presente informe bajo su responsabilidad. El informe contiene un resumen de las actividades y decisiones del Comité hasta el 1º de noviembre de 2008.
2. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias ("el Comité MSF") ha celebrado tres reuniones ordinarias en 2008: 2-3 de abril; 24-25 de junio; y 8-9 de octubre.<sup>1</sup> En la reunión de abril se volvió a nombrar al Sr. Marinus Huige (Países Bajos) Presidente para el período 2008-2009.
3. En su reunión de los días 2 y 3 de abril, el Comité adoptó *ad referendum* una versión revisada del procedimiento recomendado en materia de transparencia (documento G/SPS/7/Rev.3). Esta decisión fue confirmada el 31 de mayo de 2008. Entre otras cosas, el nuevo procedimiento aclara la definición del plazo para la presentación de observaciones, fomenta la notificación de las medidas conformes a las normas internacionales, requiere la indicación de los códigos del SA en las notificaciones y prevé la inclusión de enlaces para la consulta del texto completo de las reglamentaciones y sus traducciones. Se adoptaron nuevos modelos de notificación, que se utilizarán a partir del 1º de diciembre de 2008. La Secretaría también elaboró un mecanismo de "consultoría" para ayudar a los funcionarios responsables de la transparencia en los países en desarrollo, y se han establecido ya las correspondientes "asociaciones" para que una serie de Miembros faciliten orientación cuando se les pida.
4. El Comité también adoptó directrices sobre la aplicación del artículo 6 del Acuerdo MSF para facilitar el reconocimiento de zonas libres de plagas o enfermedades o zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades (documento G/SPS/48). En las directrices se determina el tipo de información que se necesita normalmente para el reconocimiento de la regionalización, así como las medidas administrativas que suelen adoptarse en el proceso de reconocimiento. El Comité acordó vigilar la aplicación del artículo 6 sobre la base de la información facilitada por los Miembros.
5. En el contexto del segundo examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF (documento G/SPS/36), el Comité examinó propuestas encaminadas a facilitar la utilización de las consultas *ad hoc* y las negociaciones para solucionar los problemas comerciales y acordó abordar la cuestión de la relación entre el Comité MSF y el Codex, la OIE y la CIPF en un taller que se celebraría en octubre de 2009.
6. En su reunión de octubre de 2008 el Comité adoptó el procedimiento para llevar a cabo en 2009 el tercer examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF (documento G/SPS/W/228).

---

<sup>1</sup> El informe de la reunión celebrada en abril figura en el documento G/SPS/R/49, el de la reunión de junio en el documento G/SPS/R/51, y el informe de la reunión de octubre se distribuirá con la signatura G/SPS/R/53.

7. De conformidad con las disposiciones del Acuerdo MSF relativas a la transparencia, en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2008 se presentaron 956 notificaciones (con inclusión de las adiciones, correcciones, revisiones, suplementos y acuerdos sobre la equivalencia), con lo que en octubre de 2008 el número total de notificaciones relativas a MSF presentadas desde la entrada en vigor del Acuerdo se elevaba a 9.522.

8. En todas las reuniones del Comité los Miembros, las organizaciones observadoras y la Secretaría proporcionaron información sobre sus respectivas actividades de asistencia técnica relacionada con las MSF, y la Secretaría mantuvo informado al Comité sobre la labor del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC). En octubre de 2008, en colaboración con la OCDE, se celebró un taller especial sobre buenas prácticas en materia de cooperación técnica relacionada con las cuestiones sanitarias y sanitarias, en el que participaron más de 200 delegados, algunos de ellos con asistencia del Fondo Fiduciario Global de la OMC o del FANFC. En el taller se presentaron los resultados de la investigación realizada sobre buenas prácticas en proyectos relacionados con cuestiones sanitarias y fitosanitarias que los Miembros consideraban habían tenido éxito, y se examinó la manera de aplicar los Principios de París sobre la Eficacia de la Ayuda en esa esfera. En marzo de 2008, los delegados del Comité MSF también participaron en un taller organizado por el FANFC sobre los instrumentos de evaluación de la capacidad en la esfera de las MSF.

9. La cuestión del trato especial y diferenciado se examinó en todas las reuniones del Comité. El Comité ha examinado las revisiones propuestas del procedimiento para aumentar la transparencia del trato especial y diferenciado<sup>2</sup>, pero no ha alcanzado todavía una decisión al respecto.

10. El Comité MSF examinó una amplia gama de preocupaciones comerciales específicas, incluidas muchas relacionadas con determinadas notificaciones. Se debatieron, entre otras cuestiones, las preocupaciones relativas a los niveles máximos de residuos de plaguicidas en varios productos, entre otros la piña y el cacao, y los procedimientos de control de los niveles de residuos; las medidas adoptadas para responder a la influenza aviaria y la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) que van más allá de lo estipulado por las normas de la OIE; las restricciones relacionadas con la fiebre aftosa; el costo de las inspecciones; y los requisitos para evaluar la inocuidad de los alimentos tradicionales. Durante 2008 se plantearon en total trece preocupaciones comerciales específicas nuevas, se volvieron a debatir diez preocupaciones planteadas anteriormente, y se comunicó que cuatro se habían resuelto.

11. El Comité siguió examinando igualmente los efectos en el comercio de las normas sanitarias y fitosanitarias comerciales privadas, y la función apropiada del Comité MSF. En su reunión de junio se celebró una sesión de información de carácter informal con representantes de entidades que participan en la elaboración y certificación de normas privadas, así como con organizaciones que han realizado estudios en esa esfera. Se invitó a los Miembros a proponer posibles medidas por parte del Comité MSF en respuesta a una serie de cuestiones. Sobre esa base, en su reunión de octubre el Comité acordó: 1) alentar a los Miembros a intercambiar información sobre los estudios conexos de que tuvieran conocimiento; 2) solicitar a la Secretaría que organizara nuevas sesiones de información con representantes de organismos de normalización privados, según procediera; y 3) realizar un estudio sobre los efectos de las normas privadas para productos específicos sobre la base de la documentación facilitada por los Miembros.

12. En su reunión de junio, el Comité adoptó el décimo informe anual sobre el procedimiento para la vigilancia del proceso de armonización internacional.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> El procedimiento figura en el documento G/SPS/33, y las revisiones propuestas en los documentos JOB(07)/104, G/SPS/W/224 y Rev.1.

<sup>3</sup> Documento G/SPS/49.

13. En su reunión de octubre de 2008, el Comité efectuó el examen de transición de conformidad con la sección 18 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China. Los Estados Unidos presentaron preguntas antes de la reunión y las Comunidades Europeas lo hicieron en el curso de la reunión<sup>4</sup>. El informe del examen figura en el documento G/SPS/50.

14. El Comité acordó invitar a las organizaciones a las que se había reconocido la condición de observador con carácter *ad hoc* reunión por reunión, a participar en cada una de sus reuniones en 2008. El Comité no pudo adoptar ninguna decisión con respecto a las solicitudes pendientes de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino (OIV), la Comunidad del Coco para Asia y el Pacífico, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo.

15. El Comité MSF mantuvo sus estrechas relaciones de trabajo con la CIPF, la OIE y el Codex, que le remitieron periódicamente información actualizada sobre sus actividades. Otras organizaciones observadoras también ofrecieron información sobre sus actividades, incluidas las actividades de asistencia técnica.

16. El Comité aprobó el siguiente calendario provisional de reuniones ordinarias para 2009: 25-26 de febrero, 24-25 de junio y 14-15 de octubre.

---

---

<sup>4</sup> Documentos G/SPS/W/229 y G/SPS/W/231, respectivamente.